

Ciudad de México, 23 de enero de 2025

### Se mantienen los desafíos para garantizar el cuidado infantil en el país

- **Los nuevos Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI) son una ampliación de las guarderías del IMSS que atenderán la demanda de cuidados de las trabajadoras de la maquila, lo que impulsará su participación económica.**
- **A diferencia de las estancias infantiles, los CECI no operarán como un programa social y no están enfocados en brindar estos servicios a trabajadoras en la informalidad, un desafío que aún persiste.**
- **Para garantizar la viabilidad de los CECI en el largo plazo es necesario fomentar la sostenibilidad financiera y operativa del IMSS.**

Las mujeres en México realizan la mayor parte del trabajo no remunerado, lo que en gran medida explica su baja participación económica (46%) en comparación con el promedio de países de la OCDE (67%). Según el [INEGI](#), nueve de cada diez personas que salen del mercado laboral por razones de cuidados son mujeres y **68% de las mujeres que quieren buscar un empleo no lo hacen por la falta de opciones para delegar el cuidado.**

A nivel nacional, **36% de las infancias de cero a cinco años están inscritas en algún centro de cuidado o preescolar público o privado**, según el [IMCO](#). El acceso a la atención infantil está vinculado a la condición laboral, 45% de las personas ocupadas tienen acceso a guarderías públicas al estar empleadas en la formalidad. En el marco del arranque de los Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI), **el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó esta iniciativa, así como las estancias infantiles y el Apoyo para el Bienestar, con el objetivo de proponer mejoras a la oferta pública de servicios de cuidado infantil.**

### Los CECI no son el regreso de las estancias infantiles

Para octubre de 2025 se planean instalar **12 CECI en Ciudad Juárez, Chihuahua, para atender la demanda de cuidado infantil en la industria maquiladora**. Cinco centros serán operados por el IMSS, cinco en corresponsabilidad con las empresas, y dos en alianza con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Aunque estos centros aumentarán [la capacidad instalada de guarderías públicas en 50%](#), el gobierno estima la apertura de 58 centros para dar cobertura total a las trabajadoras del sector en esta ciudad.

El enfoque principal de los CECI es **brindar servicios de cuidado a trabajadoras empleadas en la formalidad**, lo que responde a la realidad local, donde 97% de las trabajadoras de la maquila en Ciudad Juárez laboran en estas condiciones<sup>1</sup>. Únicamente los dos centros en operación con el DIF ofrecerán servicio para las trabajadoras en la informalidad con una capacidad de 500 lugares, equivalente a 17% del total.

### **Surgen preguntas sobre la operación e implementación de los CECI, por ejemplo:**

- **¿Cómo será la expansión a otros sectores o entidades?** No se han dado detalles de los tiempos, los lineamientos de operación, los esquemas de financiamiento, ni los costos del programa. Se dio a conocer que los centros se replicarán en ciudades como Tijuana, Mexicali, Monterrey y León con terrenos facilitados por los municipios o en

<sup>1</sup> Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 3T 2024 del INEGI.

colaboración con empresas o industrias interesadas. La ubicación geográfica de los CECI es clave para atender al mayor número de beneficiarios.

- **¿A qué población se priorizará?** A diferencia de las estancias infantiles y el Apoyo para el Bienestar, **los CECI no son un programa social, sino una ampliación de la cobertura de la seguridad social en materia de cuidados.** Esto permite a los derechohabientes tener mayor acceso a guarderías del IMSS y no prioriza a las madres que trabajan en la informalidad.
- **¿Le corresponde al IMSS brindar este servicio a trabajadores no derechohabientes?** Aunque es necesario extender el servicio de cuidado infantil a trabajadores en la informalidad, esta responsabilidad no está dentro de las facultades del IMSS, ya que la Ley del Seguro Social<sup>2</sup> establece que los servicios de guarderías provistos por la institución son un derecho de los trabajadores asegurados. **Si se busca replicar este modelo en otras ciudades o entidades federativas, será fundamental definir con claridad las competencias del IMSS frente a la población no derechohabiente,** con el objetivo de garantizar una gestión adecuada del programa.
- **¿Cómo se gestionará el presupuesto?** El Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (PEF 2025) contempla un aumento real de 5% con respecto al año anterior para el IMSS. El gobierno **estima, para cada CECI, 45 millones de pesos para la construcción y equipamiento, además de 400 mil pesos para la operación.** Hasta el momento no hay un rubro etiquetado por lo que no se conocen detalles del origen de los recursos.
- **¿Cuáles son los esquemas de financiamiento?** Actualmente, el IMSS presta servicio de guarderías a sus derechohabientes de manera directa (operadas por el instituto) o indirecta (administradas por un tercero a través de un convenio por medio del cual se otorga una cuota por niño). Las guarderías de prestación indirecta, como las empresariales, **suelen ser menos costosas para el IMSS porque los gastos se comparten con el prestador de servicio.** Resulta pertinente cuestionar la implementación de más guarderías de prestación directa, que actualmente representan [11% del total de guarderías del IMSS](#), debido a un mayor gasto de operación y a la necesidad de atender una mayor gestión.

Los CECI tienen el potencial de ampliar la cobertura de cuidado infantil para las trabajadoras derechohabientes de la zona fronteriza. No obstante, **el reto de brindar opciones de servicios de cuidado infantil para las mujeres en la informalidad prevalece.** Esto se vuelve aún más relevante en un contexto donde se han comprometido estas alternativas, como la sustitución de las estancias infantiles por el programa de Apoyo para el Bienestar. A continuación, se presenta un análisis de ambos programas y su impacto:

- **Las estancias infantiles permitían la inclusión económica de más de 310 mil trabajadoras en la informalidad.** Con el objetivo de [promover la inclusión laboral de las mujeres](#) en la informalidad y el bienestar de las familias de bajo ingreso, en 2017<sup>3</sup>, último año de información disponible, el Programa de Estancias Infantiles (PEI) atendió a 327 mil 854 niños.
- En 2019, el Gobierno Federal reemplazó el PEI con el [Apoyo para el Bienestar de](#)

<sup>2</sup> Artículo 5°, fracción XXIII de la Ley del Seguro Social.

<sup>3</sup> Los últimos datos disponibles son de la evaluación del Coneval de 2017 aunque el programa cerró en 2018.

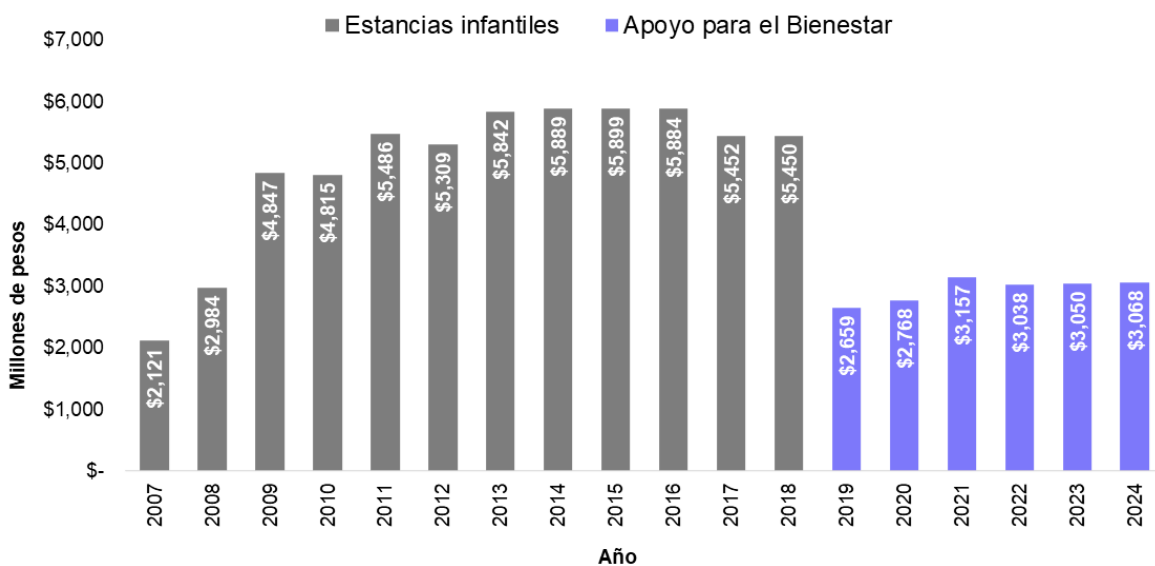
Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras que entrega el apoyo económico directamente a las madres, padres o tutores. En septiembre de 2024, el programa atendió a 269 mil 404 infantes. Al igual que las estancias, está dirigido a familias de bajos ingresos sin acceso a servicios públicos de cuidado infantil.

- **El presupuesto asignado al Apoyo para el Bienestar en 2024 es 44% menor del destinado a las estancias infantiles en su último año de operación.** Principalmente porque el Apoyo para el Bienestar atiende a 18% menos beneficiarios y no incurre en gastos relacionados con infraestructura como adaptación o mantenimiento de los espacios de cuidado.

Mujer en la Economía

**Presupuesto asignado a los programas de cuidado infantil entre 2007 y 2024**

(millones de pesos en precios constantes de 2024)



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Inventario Coneval de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2007-2024. Nota: Precios constantes de diciembre de 2024 a partir del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).



- Los recursos por niño también disminuyeron entre programas, **mientras que las estancias asigna 16,625 pesos por niño al año, el Apoyo para el Bienestar destina 11,387 pesos.** Esta reducción puede afectar la calidad del cuidado, ya que **las transferencias monetarias directas no sustituyen la infraestructura, la alimentación ni el nivel de atención brindado por las estancias.**

**Resumen de programas de cuidado infantil**

|                                | Estancias infantiles  | Apoyo para el Bienestar   | CECI   |
|--------------------------------|---|---|--|
| <b>Operación</b>               | Operó de 2007 a 2018  | Inició en 2019  | Iniciará en octubre 2025   |
| <b>Población objetivo</b>      | Trabajadoras en la <b>informalidad</b> y por debajo de la línea del bienestar | Trabajadoras en la <b>informalidad</b> y por debajo de la línea del bienestar | Trabajadoras en la <b>maquila</b> , principalmente en la <b>formalidad</b> |
| <b>Número de centros</b>       | 9,399   | N/A   | 12   |
| <b>Beneficiarios</b>           | 327,854 niños en 2017   | 269,404 niños en 2024   | 2,870 niños  |
| <b>Apoyo</b>                   | 950 pesos mensuales   | 1,600 pesos bimestrales   | Sin información  |
| <b>Institución responsable</b> | Secretaría de Desarrollo Social   | Secretaría de Bienestar   | IMSS   |

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Inventario Coneval de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2007-2024 y Secretaría de Bienestar 2007-2024.

**El acceso a servicios de cuidado infantil es esencial para fomentar y aumentar la participación laboral de las mujeres.** México carece de un sistema articulado que cubra la demanda de cuidados para trabajadoras tanto en la formalidad como en la informalidad. En un contexto en el que más de la mitad de las mujeres ocupadas del país se desempeña en la informalidad, lo que limita su acceso a servicios públicos de cuidado infantil, no se pueden dejar de lado políticas para ello. **En este sentido, el IMCO Propone:**

- 1) Cuidar la sostenibilidad financiera y operativa del IMSS para garantizar la viabilidad de los CECI en el largo plazo es necesario.** Aunque es crítico ofrecer opciones asequibles de atención infantil para trabajadoras en la informalidad, por su naturaleza institucional, el IMSS debe priorizar la atención de personas derechohabientes. Se pueden explorar opciones que no comprometan sus recursos o capacidad de gestión a través de otras instituciones como las Secretarías de las Mujeres, Educación o Bienestar.

En ese sentido, ante un aumento en la capacidad instalada en el servicio de guarderías, es necesario que la institución responsable cuente con los recursos humanos para garantizar una operación de calidad, desde la capacitación de personal hasta el monitoreo y la supervisión de los centros. Esto, sin dejar de lado la transparencia de los diferentes esquemas de financiamiento de los CECI y origen de los recursos para asegurar su sostenibilidad y expansión en el largo plazo.

- 2) Priorizar el modelo de guarderías indirectas, ya sea en corresponsabilidad con el sector privado u otros modelos de inversión y financiamiento.** Es fundamental priorizar programas con una relación costo-beneficio eficiente, que maximicen el impacto y garanticen el acceso a servicios de cuidado infantil de calidad. En sectores estratégicos, el gobierno puede colaborar con las empresas para ampliar la cobertura de cuidado infantil, lo cual puede optimizar los costos. Las [empresas](#) que implementan estos modelos perciben un beneficio económico de hacerlo, algunos ejemplos incluyen, contar con una mayor participación de mujeres en su plantilla laboral y una menor rotación de personal.
- 3) Propiciar programas de cuidado infantil para las madres que se emplean en la informalidad.** Aunque es importante atender a la población ocupada en la formalidad, no se debe dejar de lado que más de la mitad de las mujeres trabajan en la informalidad sin acceso a seguridad social y con una mayor limitante para acceder a servicios de cuidado infantil asequibles y de calidad. Implementar programas como las [estancias infantiles](#), [ampliar las jornadas escolares](#) o modelos de cuidado comunitario son cruciales para fomentar la inclusión económica y reducir las brechas de género en el mercado laboral.

**El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.**

**Para entrevistas favor de comunicarse con:**

Paola Gurrola | [prensa@imco.org.mx](mailto:prensa@imco.org.mx) | Cel. (55) 7907 6656